

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2019

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecorrurbanismo y la Ruralidad del Distrito Capital

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo 01 de 2011

NORMAS:

Decreto 546 de 2007
Decreto 23 de 2011

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director para la Gestión Policiva	I		25/06/2019				1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC	Gerente de Proyectos	I						0
4. Planeación	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación.	I	02/04/2019					1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirector de Economía Rural.	I						0
6. Educación	Secretaría Educación del Distrito	Directora de educación preescolar y básica	I	02/04/2019					1
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano de la Facultad de Medio Ambiente	I						0
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Subdirector de determinantes ambientales	I						0
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Coordinador del área de gestión ambiental	IP	02/04/2019	25/06/2019				2

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
		Asesor de la Dirección Territorial							
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Profesional especializada del área administración de escenarios, subdirección técnica de parques	I						0
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente.	Directora de Planeación y Sistemas de Información ambiental	P - S	02/04/2019	25/06/2019				1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático.	I	02/04/2019					1
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Subdirectora Técnica Operativa Subdirectora Científica	I		25/06/2019				0
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Estudios Sectoriales y de Servicios	I						0
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	I						0
	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Subdirector General de Desarrollo Urbano	I		25/06/2019				1
	Unidad de Mantenimiento Vial	Gerente ambiental social y atención al usuario	I						0
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat.	Subdirector de Operaciones	I	02/04/2019					1
	Unidad Administrativa	Jefe de la Oficina	I						0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
	Especial de Servicios Públicos - UAESP	Asesora de Planeación							
	Empresa de Energía de Bogotá		I						0
	Empresa de Renovación Urbana - ERU	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	I						0
	Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá		IP						0
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Profesional Especializado	IP	02/04/2019	25/06/2019				2

SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

2 / 4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

0 / las que se requieran

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
 Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
 Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
 Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Orientar la ejecución de funciones y prestación de servicios de los sectores que componen la Comisión, hacia una gestión urbana que responda a criterios de calidad ambiental y desarrollo sostenible, asegurando objetivos tales como: la mejora equitativa de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, buscando la creación de un medio idóneo para el desarrollo integral del ser humano a nivel individual y colectivo, en las dimensiones física, social y económica.	02/04/2019			Si
2. Definir el esquema de gestión para llevar a cabo los programas y las medidas administrativas prioritarias contempladas en la Política	02/04/2019			Si

Distrital de Ruralidad, mediante la coordinación y concertación con entidades públicas del orden local, distrital, regional y nacional.				
3. Coordinar el desarrollo de los programas de prevención y protección de los recursos naturales, con especial énfasis en aquellos que prioricen el Ecorrbanismo como directriz de actuación, asegurando entre otras finalidades, la construcción de cultura ciudadana ambiental para la sostenibilidad y el uso y aprovechamiento adecuado de la oferta natural de la ciudad.				No
4. Orientar las acciones para potencializar la integración urbano - rural del Distrito Capital, con arreglo al principio de desarrollo sostenible, respondiendo a objetivos de mejoramiento de la calidad de vida en la región y la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como globalmente.				No
5. Articular las acciones de implementación de las políticas de competencia de la Comisión, velando por que éstas, sean desarrolladas conforme a criterios de ecoeficiencia, desarrollo sostenible y calidad ambiental. Para ello, deberán observarse los estándares ambientales establecidos por parte del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Gestión Ambiental.				No
6. Determinar los mecanismos y los avances en la aplicación de los instrumentos de planificación ambiental del Distrito Capital, entre los que se cuenta, el Plan de Gestión Ambiental –PGA- y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA- y el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-.		25/06/2019		Si
7. Coordinar su funcionamiento respecto de las demás instancias componentes del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital.				No
8. Articular los instrumentos de Política y Gestión Ambiental Distrital de Humedales y Cuencas.				No
9. Coordinar la implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental una vez sea adoptada, y su articulación en el marco de la gestión distrital.		25/06/2019	Gestión adelantada en la Mesa de Salud Ambiental.	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

De acuerdo con el plan de trabajo para la vigencia 2019 que fue aprobado en la sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2018 se han ejecutado cinco actividades de las propuestas en dicho Plan.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La CISPAER en el primer semestre de 2019 realizó la sesión ordinaria el 02 de abril de 2019, en la que se presentó la actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático 2018-2030, cual fue el proceso de aprobación y adopción para la actualización del mismo, se presentaron todos

componentes, objetivos programas, líneas estratégicas y entidades responsables de la ejecución de las mismas a la vigencia 2020, 2025, 2030.

El segundo punto de la agenda fue la presentación y socialización de los resultados del concurso publico de ideas para la generación de prototipos para unidades habitacionales sostenibles y productivas en la ruralidad distrito capital; el cual se llevó desde febrero del año pasado y terminó en febrero del año 2019, adelantado con la Asociación Colombiana de Arquitectos, el objetivo de dicho concurso fue proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito Capital, mediante la implementación de una herramienta TIC, que facilite los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones sobre este territorio, con el fin proporcionar a las entidades públicas nacionales y distritales y a la comunidad rural, insumos técnicos para la construcción habitacional rural.

En la segunda sesión se presentó los avances de la implementación PIGA para las vigencias 2017 y 2018 de los 5 programas distritales que hacen de dicho plan, a su vez se presento el Plan de acción 2019 – 2023 de la Política Distrital de Salud Ambiental, para iniciar aprobación formal.

Por su parte de las 2 mesas que han estado funcionando la mesa de trabajo de Salud Ambiental el 02 de abril se inició la sesión con un Balance Mesa Salud Ambiental 2018, el diseño del Plan de Trabajo para el año 2019, la armonización de la Política Distrital de Salud Ambiental, el ajuste al Plan de Acción de la Política Distrital de Salud Ambiental (Decreto 703 de 2018) y un ultimo tema de las alertas ambientales por calidad de Aire en Bogotá, el 11 de abril de 2019 se trabajó el plan de acción de la política, la estrategia de entornos ambientales saludables y en una sesión extraordinaria del 16 de mayo se continuo y culmino la formulación del plan de acción de la política pública de Salud Ambiental.

De este modo la Comisión busca seguir orientado la ejecución de funciones y prestación de servicios mediante la coordinación con entidades públicas del orden local y distrital.



Dra. Rosanna Sanfeliu Giaimo
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.
Presidenta CISPAER
Secretaria Técnica CISPAER

Proyectó: Ing., Edison Fabian Monroy Ávila
Dr. Jhon Fredy González Montañez

Revisó: Dra. Rosanna Sanfeliu Giaimo